NOTA DNCP/DNC/N° 11178/ 2016

Asunción, 3 de mayo de 2016

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO CD "Servicio de Asesoría" INGRESADO AL SICP EN FECHA Expediente N° 310340 (2/05/16). – ID N° 312714 - ADENDA 1

Sres.
Junta Municipal
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Fernando de la Mora
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Uds., en relación al expediente de referencia, a fin de informarles que luego de la verificación de la Adenda N° 1 se ha procedido a la difusión de la misma a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Al respecto se observa lo siguiente:

Las modificaciones al pliego deben realizarse por medio de una Adenda y no remitiendo un pliego nuevo, ya que un pliego nuevo crearía confusión a los potenciales oferentes.

No obstante se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la **Ley N° 2051/03**, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles;

Lic. Cristina Montanía Cibils
Dpto. de Atención a Municipios

Lincy Lucena
Coordinadora de Control-DNC

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control

dnc/dam/cm